

FECHA: 29/09/2016

EXPEDIENTE Nº: 7777/2014

ID TÍTULO: 4315058

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Aumento del número de plazas ofertadas en el Título, pasando de 30 a 60.



1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Ampliación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 30 a 60.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido el perfil de ingreso

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han eliminado los enlaces y se ha incluido la normativa completa

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han eliminado los enlaces y se ha incluido la normativa completa

6.1 - Profesorado

Se ha aumentado el número de profesores y se han actualizado los perfiles.

6.2 - Otros recursos humanos

Se han detallado de los recursos humanos de carácter administrativo

11.1 - Responsable del título

Se ha nombrado a un nuevo responsable del título.



Madrid, a 29/09/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

Miguel Ángel Galindo